

Condena por masacre de una familia en Argelia, Antioquia

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el asesinato de 6 miembros de una familia, entre ellos un menor de edad, ocurrido en Argelia, Antioquia, el jueves 26 de febrero, y perpetrado según las autoridades por integrantes del frente 47 de las FARC-EP.

Al Condenar esta masacre la Oficina insta a las FARC-EP a respetar de forma inmediata y sin condiciones el derecho a la vida de todos los civiles. En particular insta a este grupo guerrillero a abstenerse en todo momento de ataques contra la población civil.

La Oficina insta al Secretariado de las FARC-EP a impartir entre todos los integrantes de su organización la orden del cumplimiento estricto del Derecho Internacional Humanitario. Asimismo, la Oficina exige un pronunciamiento de esta guerrilla con respecto a la masacre cometida en Argelia, el pasado jueves.

La Oficina expresa sus sentimientos de condolencia y solidaridad a los familiares y amigos de las víctimas, lo mismo que a la población de Argelia, en Antioquia.